

Sesión N° 1.632

Celebrada el 21 de Agosto de 1957

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Schmidt; asisten los Directores señores Almonáez, Barros, Bofarins, Ezquiando, Larrain, Lago, Letelier, Mardones, Olguín y Orsa, el Gerente General Subrogante señor Mackenna y el Subgerente Secretario señor Ibáñez.

Concurre, además, el señor Carlos Villanuel, Abogado de la Institución.

Acte.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.631, de fecha 14 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Visita del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional.-

El señor Vicepresidente manifiesta que, como se habrán impuesto los señores Directores, ha llegado al país el señor Per Jacobson, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional. Su visita tiene especial importancia para nosotros, agrega el señor Schmidt, y, con el objeto de darle a conocer nuestros principales problemas, se ha pensado en la conveniencia de cambiar con él algunas ideas en una reunión con los señores Directores que podría llevarse a efecto después del almuerzo que se le ofrecerá el viernes próximo. Recomendando, en seguida, a los señores Consejeros su asistencia.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 13 hasta el 19 de Agosto de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 588.411.174.-
Letras descontadas a/c de la Cía. de Aéreo del Pacífico S.A.	42.425.508.-
Letras descontadas a la Cía. de Aéreo del Pacífico S.A.	42.000.000.-
Letras descontadas a la Industria Salitrea	573.312.312.-
Descontos a/c de la Caja de Crédito y Fomento Minero	39.800.251.-
Descontos a/c de los T.T. C.C. del Estado	5.000.000.-
Letras descontadas a/c de los T.T. C.C. del Estado	122.914.948.-
Créditos con Garantía de Warrants	42.500.000.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	1.319.987.075.-
Banco del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T.L. 126	24.700.000.-

Operaciones con el Público,
 Remesas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 316, celebrada el 20 del actual.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que los siguientes bancos bancarios tenían pendiente al 19 de Agosto de 1957 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Bancos Panamericanos	\$ 440.922.000.-
" del Pacífico	16.073.000.-
" Sud-Americano	1.034.048.000.-
" Comercial de Guayaquil	91.321.000.-
" de Crédito e Inversiones	1.291.823.000.-
" de Guayaquil	210.413.000.-
" de Chile	7.188.252.000.-

Banco Español-Chile	\$	1.237.167.000.-
" Banco Chileno		75.445.000.-
" Francés e Italiano		189.714.000.-
" Italiano		463.779.000.-
" de Valparaíso		276.310.000.-
" de Concepción		156.788.000.-
" de Osorno y La Unión		1.042.980.000.-
" Sur de Chile		92.380.000.-
" Israelita de Chile		342.571.000.-
	\$	14.320.406.000.-
Banco del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T.L. 212	\$	10.017.297.000.-
Letras. Agríc. Art. 85, D.T.L. 212		1.000.000.000.-
Letras. Art. 16, D.T.L. 212		3.450.000.000.-
	\$	14.469.297.000.-

Solicitud del - El Gerente General manifiesta que se ha recibido una solicitud de redescuento de letras del por \$50.000.000.-. Esta empresa, que ya cumplió con un año de vida, tiene colocaciones por un total de \$226.000.000.-, siendo su margen de \$680.400.000.-. El capital y reservas ascienden a \$133.011.000.-.

Sobre la materia, continúa el señor Mackenna, se solicitó un informe al Agente de nuestra oficina en Chillán, en el que manifiesta que en los primeros meses de funcionamiento este Banco atravesó por situaciones difíciles pero que, posteriormente, se ha cambiado su personal directivo y han recaído estos nombramientos en personas idóneas. Expone también nuestro Agente que, de un total de depósitos de \$164.000.000.-, \$31.000.000.- corresponden a fondos del Banco del Estado de Chile.

Sugiere el Gerente General que, si así lo estima el Directorio, se conceda al un redescuento por sólo \$30.000.000.-, suma similar a su inversión en acciones del Banco Central de Chile. Sería conveniente, además, calificar los documentos que se reciban.

En mérito de lo expuesto se acuerda autorizar el redescuento de letras al por \$30.000.000.-, le da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto

Visaciones Ley 4.5.185.-

to en la Ley 4.5.185, alcanzaba a \$179.500.000.- al 17 de Agosto de 1957.

Superintendencia de Bancos.-

Circular. - En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.74 de la Ley General de Bancos, el Secretario da cuenta de la Carta-Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 21 del mes en curso, sobre: "Circular fija en letras de cambio. Nuevas autorizaciones concedidas por la Dirección General de Impuestos Internos".

Operaciones de Cambio Libre.-

Antecedentes Estadísticos. - El Gerente General da cuenta de que en el período comprendido entre el 14 y 20 de Agosto de 1957 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

<u>Banques</u>				
bis. cupiferas	\$	1.174.465.90	a\$	644.-
id.		210.000.-		731.-
Esqral		5.014.000.-		644.-
Varios		251.472.42		644.-
id.		184.000.-		731.-
	\$	6.853.938.32		\$
				4.448.214.220.-

Ventas

Bancos	US\$	2.276.550.-	a\$	647.-	\$	1.485.847.850.-
id.		187.887.31		742.-		139.412.392.-
Varios		604.801.13		647.-		391.306.371.-
id.		134.86		742.-		99.919.-
	US\$	3.089.373.10			\$	2.016.686.491.-

Ventas

Bancos	£	3.300.0.0	a\$	1.792.-	\$	5.913.600.-
id.		14.700.0.0		1.786.-		26.254.200.-
id.		6.000.0.0		1.785.-		10.710.000.-
	£	24.000.0.0			\$	42.877.800.-

Informa, en seguida, que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 19 del actual, había comprado los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Tierras	112.289.000.-	2.649.000
Compañías Cuyanas	69.873.000.-	...
Bancos	728.000.-	...
Varios	22.567.000.-	3.025.000
	204.457.000.-	5.674.000

Las ventas han sido las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Bancos	146.711.000.-	2.726.000
Varios	61.707.000.-	2.984.000
	208.418.000.-	5.710.000

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco estaba sobreendido en US\$ 3.961.000.- y en £ 36.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco, durante la semana, fue \$ 644.- comprador y \$ 647.- vendedor.

A continuación el Gerente General da cuenta de que los depósitos para importaciones, al 16 de Agosto en curso ascendían a \$ 16.747.000.000.-, y el total de las importaciones registradas, pendientes de cobertura alcanzaban a \$ 176.372.000.-.

Observe el señor Mackenna que la sobreventa en dólares ha disminuido en los últimos días de modo a que se ha cursado la primera parte de la operación con el Tiers, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 12.462. Como recordarán los señores Directores, agrega, el Banco Central obtuvo del Federal Reserve Bank un crédito por US\$ 15.000.000.-, fondos que otorgará en préstamo al Tiers, quien a su vez le venderá la moneda extranjera para destinar el producto de la transacción a la ejecución de programas habitacionales. La operación ya cursada corresponde a la primera cuota entregada.

Firmas Autorizadas.-

El Gerente General manifiesta que con motivo de los últimos nombramientos de empleados se ha facultado a algunos funcionarios para que firmen documentos y correspondencia del Banco, en su represen-

Tación. Ha creído conveniente el señor Mackenna aprovechar la ocasión para que el Directorio ratifique las autorizaciones concedidas, para este objeto, y cuya lista es la siguiente:

Primer Grupo

Presidente
Vice-Presidente
Gerente General
Fiscal
Gerente de Sucursales
Sub-Gerentes Santiago (3)
Sub-Gerente Secretario
Sub-Gerente Depto. de Estudios
Revisor General
Jefe de Sucursales
Jefe Depto. de Cambios
Jefe Secretario
Contador
Jefe Depto. de Créditos
Asesor de Cambios
Sub-Contador

Sucursal de Valparaíso

Agente
Sub-Agente
Contador
Sub-Contador

Otras Sucursales

Agentes (10)
Contadores (10)

Segundo Grupo

Jefe de Documentos
2º Jefe de Documentos
Jefe de Impresos
2º Jefe de Impresos
Inspectores (2)
Intendente
Tesoro
Sub-Tesoro
1º Auxiliar de Contabilidad
Asesor Compensaciones
Jefe Compensaciones
2º Jefe Compensaciones
1º Auxiliar de Compensaciones
2º Auxiliar de Compensaciones
3º Auxiliar de Compensaciones
Jefe de Cambios
2º Jefe de Cambios
Jefe de Importaciones
2º Jefe de Importaciones
Jefe de Custodias
2º Jefe de Custodias
Jefe Sección Mecanizada
Jefe de Previsión y Asociación de Jubilaciones y Montepíos
Sucursal de Valparaíso
1º Cajero
2º Cajero

Otras Sucursales

1º Cajeros (10)

Explica, el señor Mackenna, que se requerirá la firma conjunta de dos funcionarios del Banco, debiendo ser necesariamente una de ellas la de alguno de los que forman el primer grupo, para el giro de letras de cambios y de cheques; endoso de documentos a la orden, cancelación de Documentos del Banco, validez de cualquier orden de pago que espida el Banco, documentos que acrediten depósitos hechos en la Institución y correspondencia que implique pago de dinero, transferencia de fondos y remite o entrega de valores.

Cualquiera otra correspondencia del Banco podrá llevar la sola firma de una de las personas indicadas en el primer grupo.

Los funcionarios de las Sucursales del Banco, sólo podrán suscribir válidamente y en las condiciones indicadas, los documentos relacionados con la Sucursal del Banco en que presten servicios.

En el futuro, termina el Gerente General, se dará cuenta al Directorio de las nuevas autorizaciones que se concedan.

El Directorio da su aprobación a la lista de firmas.

Ministerio de Hacienda.-

Oficio.- El Gerente General da cuenta de que el Ministerio de Hacienda, en comunicación del 13 del actual, ha transmitido al oficio N° 399, de fecha 10 de julio ppdo., de la H. Cámara de Diputados, en que solicita que el Banco del Estado de Chile y el Banco Central de Chile concedan mayores créditos a los productores de la zona sur del país. Dada el señor Mackenna que, de acuerdo con las normas de control crediticio en vigencia, las oficinas de los bancos en provincias, que no sean las de Santiago y Valparaíso, tienen altas cuotas de expansión y que, además, en repetidas ocasiones se han autorizado márgenes especiales para esa región.

El señor Amunátegui formula indicación para que se dé respuesta al oficio del Ministerio de Hacienda informándole del mayor aumento que han tenido los créditos de esa parte del país y proporcionándole los cifras correspondientes desvirtuando así la idea existente en el público en orden a que los créditos, debido a las normas que se han establecido, no aumentan mes a mes.

Así se acuerda.

Asociación de Bancos de la República de Chile.-

Comunicación.- El Gerente General da cuenta de que se ha recibido una carta de la Asociación de Bancos de la República de Chile, de fecha 16 del mes en curso, relacionada con la expansión de los créditos por concepto de aumentos de los bienes patrimoniales de las empresas bancarias provenientes de capitalización de utilidades en moneda extranjera y con los límites de colocaciones que se fijan a las nuevas empresas, que actúan discriminatorias con respecto a los que se autorizan a aquellos ya establecidos.

Recuerda el señor Mackenna que el Banco Central reconoce para los efectos de determinar los márgenes de los créditos la capitalización en moneda extranjera al cambio de \$110.- por dólar. Agrega que, con fecha 31 de julio ppdo., en sesión N° 1.629, se resolvió, con motivo de una solicitud presentada por algunos bancos, estudiar la posibilidad de incluir en las medidas que habrían de aplicarse en materia de control en el primer semestre de 1958, o antes si la situación así lo aconsejare, cuotas especiales de expansión por el resgate de las reservas en moneda extranjera al tipo de cambio bancario. En cuanto al límite de las colocaciones, continúa, que se fijan a las nuevas empresas, como recordarán los señores Directores, en sesión N° 1.629, del 24 de julio último, se acordó que aquellas, cuya escritura de constitución sea posterior al 30 de junio de 1957, tendrían como margen de sus colocaciones el 100% de su capital pagado, tratamiento similar al que se aplica para los aumentos del patrimonio de las que están actualmente en funciones.

El señor Letelier manifiesta que lo que desean los bancos antiguos es que se les permita también expandir sus créditos, cuando aumenten sus capitales y reservas, en un porcentaje similar al que se otorgó a las empresas recientemente establecidas.

El señor Mackenna le responde que, como lo dijo, el acuerdo adoptado por el Directorio limita esta expansión a un monto equivalente al capital de las nuevas empresas. En otros términos, el tratamiento que se aplicará será igual para todos.

Después de un breve debate se remite dar respuesta a la comunicación de la Asociación de Bancos de la República de Chile dándole a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio, indicados por el señor Mackenna.

Márgen redescuento.- El Gerente General manifiesta que el, en carta del 14 del actual, ha solicitado que se le concedan redescuentos hasta por el 120% de su capital y reservas. Los acuerdos adoptados establecen que las solicitudes que no excedan del 100% del capital y reservas sean resueltas por la Mesa, debiendo conocer el Directorio aquellas que sobrepasen ese monto.

A continuación el señor Mackenna da a conocer los saldos de redescuento de esa empresa, desde el 31 de junio de 1956 hasta el 30 de agosto del presente año, y que demuestran que, a excepción del mes de junio de 1957, estas operaciones alcanzaron siempre a montos inferiores al capital y reservas de la empresa. Por estas razones, no satisfecho esta petición, aún más si se tiene en cuenta que en casos especiales y urgentes el Directorio puede actuar

las solicitudes que se presentan y que no estén encuadradas dentro de las normas en vigencia.

En mérito de lo expuesto se acuerda rechazar la petición del [redacted], haciéndole presente que, en casos de urgencia, el Directorio considerará las solicitudes de redescuento que presente cuando ellas excedan del 100% de su capital y reservas.

Baja de Crédito y Torno Minero y
Sociedad Nacional de Minería.-

Petición.- El Secretario da lectura a una carta de la Caja de Crédito y Torno Minero y de la Sociedad Nacional de Minería, de fecha 20 del actual, en la que manifiestan que, debido a la baja del precio del cobre en los mercados internacionales, la pequeña y mediana minería atraviesa por una difícil situación. Para solucionar este problema solicitan que el Banco Central compre, dentro de un período de seis meses, hasta la suma de US\$ 10.000.000.- sobre España y Brasil, plazas en las que podrían obtener mejores condiciones para sus exportaciones y que el valor que la Institución pague por estas divisas blandas no sea inferior a un 7% de la cotización del dólar norteamericano.

El señor Mackenna hace presente que la materia en cuestión debe ser sometida a un detenido estudio. En efecto, agrega, esta operación significaría una emisión de más o menos \$6.000 millones y no es posible, por esta parte, aceptar que el Banco adquiera divisas a un precio superior a su valor real ya que, como saben los señores Directores, las promesas de Brasil se cotizan a \$546.- y alrededor de \$520.- los dólares españoles, en circunstancias que el valor propuesto en este momento sería de aproximadamente \$600.-.

Debe tenerse también en consideración, continúa el señor Mackenna, que es muy posible que las exportaciones de cobre a dichos países interfirieran los negocios del salitre y que otros exportadores a esas áreas solicitaran facilidades semejantes, obligándose al Banco Central a adquirir todos los retornos de nuestros ventas.

Por los motivos expuestos, estima el Gerente General, que sería conveniente, antes de adoptar una resolución, reunir mayores antecedentes sobre la materia.

El señor Olguin solicita que se reparte a los señores Directores copia de la carta a que se ha dado lectura, como asimismo del informe que se prepare.

Después de un cambio de ideas se acuerda continuar debatiendo este asunto en la próxima reunión del Comité de Estudios Económicos.

Comité de Estudios Económicos.-

A indicación del señor Loraín se resuelve que el Comité de Estudios Económicos celebre sus reuniones los días lunes a las 15.30 horas, en vez de los martes como lo hacía hasta ahora.

Incineración de Billetes.-

Delegado del Directorio.- El Gerente General informa que actúa como delegado del Directorio en la Comisión de Incineración de Billetes el Jefe de la Sección Custodia, don Augusto Chamorro. Le ha pensado que, para una mejor organización del trabajo, sería conveniente que este cargo lo desempeñara el 2º Jefe, don Diego Hurtado.

En mérito de lo expuesto se acuerda designar como representante del Directorio en la Comisión de Incineración de Billetes al 2º Jefe de la Sección Custodia, señor Diego Hurtado, a partir del 1º de Septiembre de 1957, en reemplazo del señor Augusto Chamorro que actualmente desempeña el puesto.

Comité de Adquisiciones y Gastos.-

El Gerente General manifiesta que el Comité de Adquisiciones y Gastos, en sus dos últimas reuniones, estudió las propuestas presentadas por diversas firmas para suministrar máquinas para la mecanización de la Sección Descuentos y Redescuentos.

Sobre el particular el Comité acordó recomendar al Directorio la compra a la firma Ossandón, Bortó y Cía., de dos máquinas modelo FMSR 1 V/6 Rheinmetall, con un costo de US\$ 12.540.-, a lo que habría que agregar los gastos de flete, derechos consulares, seguros, etc., que alcanzarían a más o menos un 10% o 15% de la suma indicada.

Destaca el señor Mackenna que con estos elementos el trabajo que actualmente efectúan 10 empleados podrán realizarlo 4, produciéndose en consecuencia un ahorro de 6 personas, las que podrán ser destinadas a otras secciones en que existe falta de personal.

Personal.-

Después de un cambio de ideas el Directorio acepta la compra propuesta por el Comité de Adquisiciones y Gastos.

El Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Vicepresidente, han trasladado a Santiago de la Oficina de Valparaíso al auxiliar señor Amando Coullado, con una renta mensual de \$ 35.200.-, para ocupar la vacante producida por el nombramiento de Cajero del señor Carlos Labedo.

Han designado también, a propuesta del Agente de la Sucursal de Valparaíso, auxiliar de esa oficina, para reemplazar al señor Coullado, al señor Jorge Hutosher Fama, con el sueldo de \$ 35.000.-.

Por último, da cuenta que han aceptado la renuncia que ha presentado la señorita Marta Moya, ocupando esta vacante con la señorita Mónica de la Brana Correa, que percibirá un sueldo de \$ 35.100.-.

Los nombramientos anteriores rigen a contar del 1.º de Septiembre próximo.

Solicitud descuento de letras a 180 días plazo. - Por no reunirse el quorum requerido se deja pendiente la resolución de esta materia.

• Amunátegui ✓

• Barros ✓

• Beparano

• Izquierdo ✓

• Larraín ✓

• Lago ✓

• Letelier ✓

• Mandones

• Olguín ✓

• Osca ✓

• Schmidt ✓

• Mackinnon ✓

• Thayer ✓

Enio Schmitt

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ernesto Barros

[Signature]

[Signature]